



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

**549*****Decreto de traspaso de titularidades de sepulturas del cementerio municipal de Sencelles***

En el ejercicio de las competencias que el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el artículo 81 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por el RD 2568/1986, de 28 de noviembre, atribuyen a esta Alcaldía,

Y en cumplimiento del que dispone el Decreto 105/97 de 24 de julio, modificado por el Decreto 87/2004, de 15 de octubre, de Policía Sanitaria Mortuoria

**HE RESUELTO**

**Primero.-** Proceder al traspaso de titularidad de la capilla 8 de la Vía de San Juan, que consta de 17 nichos y un osario, a favor de las personas detalladas a continuación. Se entiende que los nichos están numerados de forma correlativa empezando por la parte izquierda superior y en orientación descendente (por columnas):

- 1.- MAGDALENA FERRER CIRER (43.006.256 M) Y ANTONIO SEGURA BISBAL (42.974.878E).
- 2 y 3.- MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMER LLABRÉS (43.073.412R) y JUAN BENNÀSSAR LLABRÉS (43.046.773L)
- 4, 5 y 6.- FRANCISCA CONCEPCIÓN CERDÁ PALOU (41.398.344T) y BARTOLOMÉ PONSELL MUNTANER (41.382.810 Z)
- 7.- UBALDO LLORET CÁNOVAS (41.099.657Z)
- 8.- CARMEN VARQUIER ALOY (41.387.636X)
- 13 y 14.- CATALINA LLABRÉS CAMPANER (41.381.650G)
- 15.- MARÍA CARMEN LLABRÉS CAMPANER (41.350.664\*E) Y JULIÁN MUNAR ARROM (41.308.228K)
- 16 y 17.- JERÒNIA FLORIT ZUAZAGA (43.098.215X) y JOSÉ LUIS BERNAT FIOL (43.104.682Z).

**Segundo.-** Publicar el contenido del presente en el BOIB durante treinta días, a los efectos de que todas aquellas personas que crean tener mayor derecho sobre los mencionados nichos puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas ante el Ayuntamiento de Sencelles.

**Tercero .-** Que del presente Decreto se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que este celebre.

Sencelles, 2 de diciembre de 2014

**EL ALCALDE,**  
Joan Carles Verd Cirer

